

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº02-2020

Acta de Sesión Ordinaria 02-2020, celebrada el día 5 de mayo del 2020, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 P.m De ese día con la presencia de los señores:

Luz Elena Chavarria Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Gerardo Obando Rodríguez Neftalí Brenes Castro Aliyuri Castro Villalobos Marianela Reyes Quiros Allan Manuel Barrios Mora Freddy Fernández Morales	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario. Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente. Sindico Suplente
AUSENTES	
José Luis Juárez Madrigal Edward Arturo Berrocal Abarca	Concejal Suplente Concejal Suplente

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, Katty Montero Arce, SEÑOR Jose Francisco Rodriguez Johnson, Intendente Municipal.

COMPROBACION DEL QUORUM, LETURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria nº 307-2020, celebrada el día 28 de abril del 2020.

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe al Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, para explicar el trámite de viáticos de los Concejales y dietas.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Antes de aprobar la agenda la Sra. Luz Elena Chavarria, motiva y expresa a los señores y señoras presentes, intentar buscar proyecto, para beneficiar a todos los pueblitos, independientemente de todos los medios, o de un partido político, a veces hay proyectos y necesidades que aunque quisiéramos hacer, luchemos, tratemos de hacer de estas sesiones un espacio de comunicación, en donde veamos el beneficio para nuestra comunidad, existe un código municipal que debemos de poner en práctica, tenemos la dicha de tres personas que tienen experiencia, ustedes van a ser una guía para los que vamos a tener errores, pero cuando ya hay tres personas con experiencia no vamos a caer en errores, somos un equipo, solo logramos desarrollar el distrito, que hagamos algo porque a él le toca, si yo tengo el conocimiento de recibir y aceptar y de compartir. Eso pienso que debemos hacer, los que somos nuevos no de edad, de entrar en este proceso, de que son tres, van a hacer mejor la función estos cuatro años que viene, todos lo que los nuevos vamos a aprender, independientemente de que comunidad vengo yo, unirnos con el área administrativa, tenemos a don Francisco y a Patricia, unidos lo vamos a lograr. A mí me parece un proyecto, pero tal vez a otro no le parece, pero es una buena idea, aceptemos, apoyemos, sino presentamos una mejor propuesta, digamos no cuando tengamos una mejor propuesta.

Vamos a continuar con la lectura y aprobación de la agenda.

Sr Francisco Rodríguez indica las actas para ahorrar papel se puede mandar por acuerdo en digital, por correo para no tener que tirar el papel y gastar los pocos recursos que tenemos, también hay que cuidar la educación financiera de impresión de papeles. Para que lo tomen en cuenta.

La señora presidenta continua con la agenda y procede a realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cinco votos. **Votan los señores y señoras** Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

CAPITULO I. ORACION

La señora katty Montero Arce, realiza la oración de este día.

Se somete a votación realizar un receso de diez minutos este es aprobado con cinco votos.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señora Luz Elena Chavarría Salazar, somete a votación el Acta Ordinaria n°308-2020, 28 de abril del 2020, esta es aprobada con cuatro votos, Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Se somete a votación el acta Solemne 01-2020. Celebrada el día 1 de mayo del 2020, esa es aprobada con cuatro votos, Votan los señores y señores Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

CAPITULO III. AUDIENCIA

La señora Luz Elena Chavarría, Presidente Municipal, procede a juramentar a la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.

—“¿Juráis a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden: “SI JURO”

—Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

—Quedan debidamente juramentados.

Una vez juramentada la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, forma parte como Concejala Propietaria del Concejo Municipal según Resolución nº1923-E-11-2020 decreto 19-2019 con fecha 14 de octubre del 2019

AUDIENCIA N 2.

Se recibe al Licenciado Juan Luis Arce Castro, para que explique según oficio SFA-092-2020, literalmente dice así: (..... esta gestión municipal, se procede a hacer su conocimiento los montos que cancelaran como dietas a las nuevas autoridades)

Procede a explicar sobre el documento con el pago de 14.200 concejales Propietarios y 7.200 para concejales suplente. Se aplica el 15 por ciento.

Se refiere de la gestión debe de realizar el señor de la Isla de Venado. Se necesita un acuerdo que se le va a reconocer y que la factura debe de estar timbrada y debe de ser en forma mensual.

Lo que es de la alimentación, nos debemos de apegarse a la tabla de la Contraloría General de Republica

Comentarios.

Sr Gerardo Obando indica, se habló de 7 kilómetros.

Sr Juan Luis Arce responde la pregunta el reglamento dice 5, lo que dice el reglamento que debe de estar con marchamo, RTV, y hacer una declaración Jurada.

También se dan viáticos cuando viajan establecidas las tarifas por la CGR. Cada año los modifican, pueden pasar y preguntar.

Sra. Luz Elena pregunta. Cuando un suplente asuma pasaría a pasarse como propietario.

Sr Gerardo Obando pregunta sobre el caso de Allam que llega a la Penca lo deben de llevar y pagarle la panga.

Sra. Marianela Reyes, pregunta si ella puede pedir los viáticos, ya que viaja desde San Blas, para ayudarse con el combustible? Ahora en verano puede viajar en moto, pero en invierno en carro.

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Sr Luis Arce, indica que si, dice que son 5 kilómetros y hay una tabla de la CGR. Les recomiendo a nivel de Concejo Municipal, si son dos vehículos deben de tomar decisiones con acuerdo.

Sr Allam Manuel Barrio Indica que vive más largo jamás de los jamás se me van a dar una factura timbrada.

Sr Intendente Municipal indica que es un compromiso que se adquirió, las actas del concejo no están muy bien, en el caso de Neftalí, Gerardo han viajado y nunca cobraron. Valoren que no existe mucho dinero. En cuanto el asunto es que no tenemos choferes, pero si desea trasladarse por la noche es más difícil, puede pedir un taxi.

Sr Juan Luis Arce indica que debido a la situación que estamos viviendo, ya que hay una situación muy difícil porque las patentados tienen el negocio cerrado, existe un proyecto, ya que es un estimado una proyección.

Se retira al ser las 7:11 p.m

Se somete a votación un receso de 7:12 p.m

Se reanuda la sesión.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio FECOMUDI 069-2020, firmado Wilber Quirós Palma, Presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Donde solicita el nombramiento de dos personas con equidad de género para que asistan a la Asamblea General, para el día 15 de mayo del 2020, hora 11:00 p.m el día Universidad Estatal a Distancia (UNED) **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe oficio IM-161-2020, enviado por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, literalmente dice así :(... realizar solicitud ante este órgano colegiado que se tome el acuerdo Municipal donde se me autoriza iniciar las correspondientes contrataciones de servicios.

1-Contratación de Empresa para el Alquiler de un vehículo Recolector , modalidad entrega según Demanda año 2020.

2-Contratación para la Disposición Final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (No tradicionales) Generados en el Distrito de Lepanto Modalidad entrega según demanda año 2020.

En vista que el proceso de Contratación Directa actual ya consumió su primer mes de los tres meses que nos autorizó La CGR . De no ser por posible la realización de esta contrataciones en el tiempo establecido por el ente contralor, se podrá realizar una modificación contractual, esta se deberá de realizar bajo algunos supuestos establecidos , razón por la cual es de urgencia que este proceso sea de una manera inmediata y teniendo dentro de las posibilidades los documentos de respaldo que no impidan la interferencia en cuanto el

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

cronograma establecido...) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo**

Comentarios, Sr José Francisco Rodríguez explica sobre el IM-161-2020. Dice que los más viejitos sabemos lo que ha pasado, no se realizó el contrato, no se hace un nuevo cartel, se le pidió a ASEPALECO, se le pidió a la CGR la ampliación del Contrato, ASEPALECO no nos quiso ayudar, gracias al Doctor y Alejandro nos prestó un terreno para depositar los residuos, les presento un documento para que se haga el trámite de Contratación. **Una vez analizado se somete a votación aprobar lo solicitado, se aplica el art 44 y 45**

Inciso c.

Se recibe oficio MP-DAI-OF-126-05-2020 enviado por la Lic. Gioconda Oviedo Chavarria, Auditora Interna de la Municipalidad de Puntarenas. Dice así:

(...Con el fin de dar seguimiento al Informe de carácter especial de auditoria, sobre la gestión del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, realizado en el año 2019, muy respetuosamente solicito a ese órgano colegiado el convocar a sesión extraordinaria para atender a la Auditoria Interna ...) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de recibir en extraordinaria.**

Inciso d.

Se recibe Plan de Trabajo del señor Jose Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, periodo 2020-2024, literalmente dice así: **PLAN DE TRABAJO CONCEJO DISTRITO LEPANTO, PERIODO 2020-2024, PRESENTACIÓN.** En el pasado, las entidades gubernamentales se identificaban por controlar su propio destino, por emprender una misma ruta hacia un mismo objetivo y sobre todo bajo la tranquilidad que ofrecía el administrar de una manera uniforme.

De repente, los límites de la acción se expandieron, el conocimiento dejó de ser una necesidad para convertirse en una herramienta, el fenómeno de la globalización asechó las ideas de los empresarios y de las instituciones estatales, dejando al descubierto que los cambios se muestran como una nueva oportunidad, una nueva forma de guiar a las distintas entidades.

Hoy en día, las organizaciones se encuentran inmersas dentro de ambientes dinámicos y volátiles consecuencia de los cambios y formas distintas de involucramiento ciudadano. La era de la información nos antepone ante usuarios más exigentes, más informados y con mayor conocimiento, de ahí que el accionar y el compromiso de la Municipalidad como Gobierno local, debe tener un cambio significativo de accionar, para dejar de ser una Municipalidad tradicional proveedora de servicios y único agente de desarrollo local, convirtiéndose en una institución capaz de liderar el desarrollo económico y social de sus moradores, con una visión más clara hacia los objetivos y en una interacción constante con la comunidad; en donde los beneficios provengan del esfuerzo conjunto de todos los actores locales.

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

En razón de esto, se hace necesario diseñar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de la población y emprender una fuerte acción en contra de la pobreza, el desempleo y la insatisfacción en que se encuentran inmersas nuestras comunidades. Fomentar y promover la participación ciudadana, dentro del desarrollo distrital, con el objetivo de coordinar acciones en conjunto y elevar la eficacia y eficiencia tanto de los programas y proyectos comunales; así como el accionar interno del Municipio.

Se considera que la Municipalidad debe promover el desarrollo local en forma planificada, sostenible e integral, con participación más activa de la comunidad, asumiendo la responsabilidad de conducir políticamente dicho proceso.

Lo anterior implica que la autoridad Municipal tiene la responsabilidad de liderar el proceso a través de mecanismos que promueven y fomenten un mayor acercamiento y una mejor relación entre las autoridades distritales y la población, en donde la prestación de los servicios públicos se convierta en un factor que contribuya a mejorar y elevar el nivel de la calidad de vida de la población.

Los cambios generados dentro del entorno obligan a los Municipios a convertirse en verdaderos directores de gestión capaces de desarrollar ambientes que fomenten no solo el desarrollo económico de la población, sino también el desarrollo social de sus habitantes, dentro de un marco de transparencia, rendición de cuentas y de igualdad de condiciones. De ahí la necesidad de plantear líneas estratégicas que respondan, conjuntamente, no solo a la orientación estratégica, sino también al planteamiento propuesto.

Objetivo General:

Implementar estrategias administrativas a través de diversos planes, proyectos y acciones en la gestión municipal, que fortalezca el desarrollo social, económico y cultural del distrito, de tal forma que los habitantes de las diferentes comunidades sientan que se brinda una mejor calidad de vida para los pobladores.

Objetivos Específicos:

- Contribuir con la construcción y mejoras de obras de infraestructura dentro de los lineamientos contenidos en los instrumentos de marco legal vigente en materia de construcción, a fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio
- Contribuir en el mejoramiento de la Gestión municipal y apoyar la toma de decisiones de la administración, para la prestación eficaz, eficiente y con calidad de los servicios municipales, así como la transparencia y la rendición de cuenta
- Promover la participación de la comunidad en la práctica deportiva, cultural y recreativa que le permita al ciudadano disfrutar de una adecuada salud, tanto física como mental.
- Coordinar con la población sobre las estrategias que se deben desarrollar para mantener un adecuado proceso ambiental siendo indispensable para mantener una adecuada salud pública.

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

- Dignificar las condiciones de vida de las poblaciones: adulta mayor, niñez, jóvenes, mujeres y hombres, personas con discapacidad y población habitante de calle, generando oportunidades de bienestar.

Eje Temático N°1:

Infraestructura

- Gestionar la construcción de un centro de formación y capacitación para el Distrito de Lepanto, la iniciativa pretende la construcción de 4 aulas o módulos que sirvan de recinto para los estudiantes de Instituciones como el (INA, UNA, UCR, TEC, entre otras), el centro debe de incluir un módulo adicional que cuente con una biblioteca virtual la cual estará a disposición de los Munícipes del Distrito.
- Impulsar la construcción del Centro de Logística para la Comisión Nacional de Emergencias del Distrito de Lepanto.
- Gestionar la construcción de una central de Bomberos para el Distrito de Lepanto.
- Fortalecer la gestión del Territorio mediante el Desarrollo del Plan regulador del Distrito de Lepanto.
- Fortalecimiento de infraestructura, red de caminos vecinales y comunales, esto con recursos de gestión vial de la ley 8114 y 9329.
- Gestionar la adquisición de una propiedad que reúna las condiciones adecuadas para ubicar un Mercado Municipal, con el objetivo de brindar oportunidad a los pobladores del municipio de obtener ingresos para sus necesidades y al municipio para recaudar ingresos que les permitan solventar diversas necesidades comunales.

Eje Temático N°2

Administración

- Fortalecer los procesos formativos de los funcionarios municipales aprovechando las ofertas programáticas de las Institucionales especializadas.
- Desarrollar políticas y reglamentos que contribuyan en el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y la prestación de servicios Municipales.
- Articular con el gobierno central y la empresa privada para generar nuevas fuentes de empleo en el distrito.
- Promover la articulación Interinstitucional en busca de maximizar los recursos humanos y económicos, para lograr un abordaje más integral y efectivo de los temas sensibles del distrito.
- Realizar las gestiones para adquirir vehículos de trabajo para la municipalidad.

Eje Temático N°3

Deporte y Recreación

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

- Fomentar el desarrollo cultural en el distrito (arte, teatro, danza, música), propiciando espacios en diferentes actividades religiosas, culturales, deportivas y recreativas.
- Implementar los gimnasios deportivos en centros de recreación a cielo abierto, promoviendo la actividad física y mental para dar a los munícipes una mayor calidad de Vida.
- Impulsar las diferentes diciplinas deportivas del Distrito de Lepanto mediante la articulación del comité distrital de deportes con las diferentes organizaciones que financian o apoyan el deporte nacional.
- Fomentar el deporte, se debe deben implementar la creación de un parque en Jicaral, que cuente con zonas de recreación para los jóvenes, niños y adultos.

Eje Temático N°4

Ambiente y Salud

- Fortalecer las acciones para el cumplimiento del Plan para la Gestión Integral de los Residuos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.
- Incentivar acciones de compostaje en la fuente que reduzcan el volumen de residuos a disponer en relleno sanitario.
- Promover acciones para incentivar el reciclaje y la separación de residuos en la fuente.
- Fortalecer los procesos de capacitación en el tema de Manejo integral de Residuos en el Distrito.
- Mejorar el alcance del servicio de recolección de residuos en las comunidades del distrito.
- Articular con ASEPALECO acciones de reciclaje, compostaje y recuperación de materiales Eléctricos.
- Desarrollar programas de recuperación y protección de las cuencas hidriadas de los principales ríos del Distrito de Lepanto.
- Lograr que la Municipalidad sea Carbono Neutro 2024. (C-NEUTRALIDAD) 2024.
- Sensibilizar sobre la importancia de mantener las áreas marinas mediante la capacitación en pesca responsable.
- Apoyar a la transformación de pescadores hacia el turismo rural sostenible.
- Establecer alianzas público-privado y público-público para fortalecer la producción agropecuaria.
- Apoyar el corredor biológico Peninsular y a su asociación.
- Apoyar las acciones que fortalezcan la zona costera y la recuperación del mangle, para proteger las especies marinas del distrito de Lepanto, asegurando la supervivencia de la especie y la obtención del recurso para las familias de pescadores.

Eje Temático N°5

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Desarrollo Humano

- Fortalecer la oficina de Gestión Social.
- Promover proyectos de habitacionales de bien social orientado a familias que están en pobreza y pobreza extrema, esto en articulación con el Gobierno Central y organismos Internacionales.
- Gestionar el fortalecimiento y la capacitación en emprendedurismo e ideas productivas, generando capacitación a la comunidad por medio de cursos con el INA, convenios con IMAS-MINISTERIO DE TRABAJO-INA, así como brindar el apoyo necesario para MYPIMES, IDEAS PRODUCTIVAS.
- Promover el desarrollo de programas para jóvenes con bachiller que trabajen y deseen tener una preparación o especialización en un área específica, por ejemplo, el bachillerato en primaria rural impartido por la Universidad Nacional de Costa Rica.
- Articular interinstitucionalmente con el gobierno central y las empresas privadas que trabajan en la modalidad de teletrabajo, la creación de un centro en el distrito de Lepanto.
- Se brindará apoyo y coordinación al PLAN CONCEJO TERRITORIAL PARA PROYECTOS (INDER), es un esfuerzo interinstitucional que se debe hacer y apoyar para el desarrollo integral de los distritos peninsulares.
- Apoyar a organizaciones de bienestar social y comunal (hogar de ancianos, centro agrícola cantonal, cámara de ganaderos, asociaciones del adulto mayor, entre otras).
- Impulsar el proyecto de turismo rural comunitario en el distrito, para generar alternativas económicas que contribuyan a la generación de empleo y diversificación de áreas productivas con un enfoque de desarrollo sostenible e integral para mejorar las condiciones de vida de los habitantes y aprovechar los recursos naturales y culturales de nuestro distrito.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y el involucramiento social en el desarrollo de los proyectos comunales.
- Desarrollar una bolsa de empleo, donde se manejen las opciones laborales en el distrito.
- Articulación con la fuerza pública en la supervisión de espectáculos públicos realizados en el cantón.
- Desarrollar programas preventivos conjuntamente con la Comisión Nacional de Emergencia que permita prever incidencias, daños materiales o físicos que afecten a la población.

Establecer la estructura Funcional y Operativa en la Comisión Municipal de Emergencia que permita la atención de situación posteriores a la declaratoria de emergencia. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de enviar por correo a los señores concejales para su estudio y conocimiento.**

Inciso e.

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Se recibe oficio IM-162-2020, enviado por Jose Francisco Rodríguez Johnson, dice así: (... Procedo a solicitarle ante este órgano colegiado que se tome acuerdo municipal en el que se autoriza para contratar de manera directa al Lic. Mariano Nuñez Quintana, con el objetivo de llevar a cabo el siguiente proceso judicial amparado en el art. 139 inciso f) Atención urgente de gestiones judiciales, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Expediente nº 18-000016-1579-LA-4 Parte Actora Xiomara Jimenez Morales , Parte demandada Concejo Municipal de Distrito Lepanto, este proceso de contratación está estimado por la suma de ¢850.000 (ochocientos cincuenta mil colones exactos) En la cual atendería audiencia y eventual apelación de sentencia. Esto con el fin de confeccionar el expediente de contratación y elaborar el proceso indicado. ..) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de enviar por correo a los concejales para su estudio.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

La Sra. Luz Elena Chavarría se refiere a las comisiones permanentes que tenía que nombrar hoy, pero quiere dejarla para la otra semana, para buscar información. Según Artículo 49 del código municipal. Las comisiones son los que analizan un documento y lo traen al concejo para su aprobación.

Sr Francisco Rodríguez indica que hay reglamentos que se tienen que hacer y que las comisiones, para las comisiones no hay viáticos, hay que estarse reuniendo, y son tres integrantes en cada comisión, tienen voz y voto, no importa si es propietario o suplente, medir que todos trabajemos en conjunto, y los voy a incorporar sin partido y trabajo para el distrito. Si Dios Quiere la otra semana las traigo formadas y le pido la ayuda con Francisco para la otra semana.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

Sra. Luz Elena Chavarria se refiere al código municipal, quiero proponer un análisis de lo que hay en el artículo. Que todas las sesiones se analicen.

Sr Neftalí Brenes Castro, indica que sería bueno retomar el punto de la biblioteca, para que valoremos.

Sra. Luz Elena Chavarría, se refiere si existiera la posibilidad de irnos para allá, ya que no cumplimos con el espacio aquí, según lo indica el Ministerio de Salud.

Sr Intendente, explica existe un convenio con el ministerio de cultura, le solicitamos a ellos cambiar el convenio, o contratábamos un ingeniero o un bibliotecólogo. O que se lleven eso, hay un montón de libros viejos, con computadoras viejas, para que ustedes conozcan la situación, ahí hay campo, y a mí me quitan un peso, de ver a Patricia igual le dije que trabaje en casa, Dunia Morales, tiene la parte social, es algo privado, donde está en la oficina de Villa, no lo puedo tocar, debemos de cuidarnos, hasta que se resuelva lo contrario, si se toma el acuerdo que se sesione allá.

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

Sr Freddy Fernández pregunta que si puede invitar al señor alcalde a hablar con usted.

Sr José Francisco Rodríguez indica que sí.

Sr Freddy Fernández manifiesta el día de ayer hable con el alcalde de Puntarenas, de este fin de semana a otro fin de semana él va a avisar al concejo o para que lo reciba Francisco. Quedo en enviar solicitud para que se reciba. No sé cuántas personas van a estar, en el momento que le pase el informe, debemos de aprovechar la visita, él está anuente a venir, dichosamente está sentado en una parte muy importante, y si él es el que manda debemos de pedir, esa parte de toca a pachy, si debe de tener algo planeado, solicitudes que son buenas para el distrito.

Sr Intendente Municipal, indica es importante que conozcan las cosas del concejo, el traslado de dos leyes, nosotros tenemos un abogado, en súper havid tiene que haber, también es plata de Lepanto.

CAPITULO VIII MOCIONES

No hay.

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO n 1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, aprobar autorizar a la secretaria del Concejo Municipal, pasar una hora antes de la sesión ordinarias que se realizan los días martes, la o las actas que se presentaran para ratificar, ya sea por correo electrónico o whatsapp y la agenda ponerla en los curules en forma impresa, tomando en consideración información suministrada por el chat de quienes asistirán ese día. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso b.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio FECOMUDI -069-2020. Donde solicita dos representantes de este Concejo Municipal para que asistan a la Asamblea General.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con cinco votos, aprobar el nombramiento para representar a este Concejo Municipal de Distrito, a la señora Luz Elena Chavarría Salazar, cedula 601990931, y al señor Gerardo Obando Rodríguez, cedula 900680133.

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Al mismo asistirán a la Asamblea General de la Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el día 15 de mayo del 2020, a partir de las 11:00 a.m en el Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso c.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cinco votos, aprobar incluir en la agenda de este concejo Municipal los siguientes puntos. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL ARTICULO N°. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

CAPITULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL ARTICULO.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.

CAPITULO V. AUDIENCIA

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO X MOCIONES

CAPITULO XI ACUERDOS

CAPITULO XII CIERRE DE SESION. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso d.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración, Recomendaciones del Ministerio de Salud.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, aprobar el traslado de la sala de sesiones a las instalaciones de la biblioteca Municipal, a celebrar las sesiones los días martes, autorizar a la Intendencia Municipal para que se gestione el trámite de publicación en el Diario Oficial la

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Gaceta, Rige a partir de su Publicación. Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso e.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, se **ACUERDA** con cinco votos, autorizar a la intendencia Municipal, para remita a la publicación a la Gaceta, el traslado de la sala de sesiones el cual estará ubicado en el edificio denominado Biblioteca Municipal, para realizar las sesiones las cuales son los días martes a partir de las 5:00 p.m y sesiones extraordinaria, igualmente pasar al departamento de la secretaría con todo lo que concierne a dicha dependencia, utilizando el espacio amplio, para dar cumplimiento a las Directrices que emite el Ministerio de Salud. Notificar a la Intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso f.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cinco votos**, aprobar incluir en la agenda el Capitulo donde indique ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.

Notificar a la Intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Visto el acuerdo en todas sus partes este acuerdo es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se dispensa del trámite de comisión, según artículo 44, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal este es **APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso g.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, convocar a la sesión extraordinaria para el **día 27 de mayo del 2020, hora 5:00 p.m**

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

CAPITULO II. ORACION.

CAPITULO III. PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTA

CAPITULO IV. PUNTO UNICO SE RECIBE A LA LIC. JUAN LUIS ARCE CASTRO, COORDINADOR FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA BRINDAR EXPLICACION Y EXPOSICION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS.

INFORME DE AUDITORIA

PRESUPUESTO Y EL PAO DEL 2020

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2019

CAPITULO V. ACUERDOS

CAPITULO VI CIERRE DE SESION. ACUERDO APROBADO. Basado en el artículo 40 del Código Municipal Visto el acuerdo en todas sus partes este es un **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal este es **APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras** Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso h.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar Solicitarle a la Intendencia Municipal informe por escrito y presencial, de los siguientes planes.

Plan de Desarrollo Humano Local 2010-2020

Plan Estratégico Municipal 2016-2020

Plan Operativo Anual 2020

Informe Parcial de Auditoria, visto en el acta Extraordinaria n° 268-2019, del día 21 de octubre del 2019, para conocimiento y gestiones realizadas y por hacer .

ACUERDO APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es un ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal este es APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Se somete a votación ampliar el tiempo diez minutos más,

Inciso i.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración **oficio IM-161-2020**, enviado por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, literalmente dice así :(... realizar solicitud ante este órgano colegiado que se tome el acuerdo Municipal donde se me autoriza iniciar las correspondientes contrataciones de servicios.)

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos, aprobar y autorizar a la Intendencia Municipal a realizar las siguientes contrataciones:

1-Contratacion de Empresa para el Alquiler de un vehículo Recolector , modalidad entrega según Demanda año 2020.

2-Contratacon para la Disposición Final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (No tradicionales) Generados en el Distrito de Lepanto Modalidad entrega según demanda año 2020.

En vista que el proceso de Contratación Directa actual ya consumió su primer mes de los tres meses que nos autorizó La CGR . De no ser por posible la realización de esta contrataciones en el tiempo establecido por el ente contralor, se podrá realizar una modificación contractual, esta se deberá de realizar bajo algunos supuestos establecidos , razón por la cual es de urgencia que este proceso sea de una manera inmediata y teniendo dentro de las posibilidades los documentos de respaldo que no impidan la interferencia en cuanto el cronograma establecido...)

ACUERDO APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es un ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal este es APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso j.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración **oficio MP-DAI-OF-126-05-2020** se **ACUERDA** con cinco votos, **APROBAR CONVOCAR** a la sesión extraordinaria para el día **Miércoles 3 de junio del 2020 hora 1:00 p.m** en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito

PUNTOS DE LA AGENDA

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO II. ORACION.

CAPITULO III. PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTA

CAPITULO IV. PUNTO UNICO SE RECIBE A LA LIC. GIOCONDA OVIEDO CHAVARRIA, AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

CAPITULO V.ACUERDOS

CAPITULO VI CIERRE DE SESION. ACUERDO APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es un ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal este es APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso k.

ACUERDO N11. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Plan de Trabajo del señor Jose Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, periodo 2020-2024. **PLAN DE TRABAJO CONCEJO DISTRITO LEPANTO, PERIODO 2020-2024.**

Basado en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, autorizar a la secretaria enviar documento en forma digital a los correos de los concejales Municipales el plan de trabajo del señor Jose Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, periodo 2020-2024. ACUERDO APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es un ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal este es APROBADO UNANIME. **Votan los señores y señoras** Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso L.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración **oficio IM-162-2020**, enviado por Jose Francisco Rodríguez Johnson, dice así: (... Procedo a solicitarle ante este órgano colegiado que se tome acuerdo municipal en el que se autoriza para contratar de manera directa la Licenciado Mariano Nuñez Quintana como asesor legal para responder expediente n° 18-000016-1579-LA-4.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, autorizar a la Intendencia Municipal a de manera directa al Lic. Mariano Nuñez Quintana, con el objetivo de llevar a cabo el siguiente proceso judicial amparado en el art. 139 inciso f) Atención urgente de gestiones judiciales, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Expediente n° 18-000016-1579-LA-4 Parte Actora Xiomara Jimenez Morales , Parte demandada Concejo Municipal de Distrito Lepanto, este proceso de contratación está estimado por la suma de ¢850.000 (ochocientos cincuenta mil colones exactos) En la cual atendería audiencia y eventual apelación de sentencia. Esto con el fin de confeccionar el expediente de contratación y elaborar el proceso indicado. ACUERDO APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es un ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal este es APROBADO UNANIME. **Votan los señores y señoras** Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando

Acta ord. 02-2020

5 de mayo del 2020

Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Inciso m.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar la compra de la alimentación para los Concejales Municipales, que asisten a las sesiones Ordinaria y Extraordinarias. Autorización a la Intendencia para su coordinación sobre el pago. **ACUERDO APROBADO UNANIME. Visto el acuerdo en todas sus partes este es un ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal este es APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras** Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

CAPITULO X. Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:10 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA